

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



EO98 EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA

012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2104 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV:1 2025	12/05/2025	Actualización de datos



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	9
1.3 Estado actual del problema.....	9
1.4 Definición del problema.....	10
1.5 Justificación del PP.....	10
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas.....	13
2. Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	14
Diario Oficial de la Federación.....	14
Ley Orgánica de la Administración Pública.....	16
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	18
2.4 Concentrado.....	20
3. Cobertura.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	22
3.2 Estrategia de cobertura.....	24
Estrategia de cobertura.....	24
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	26
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	29
5. Presupuesto.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	29
5.2 Fuentes de financiamiento.....	30
6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexos.....	31



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El sistema educativo y de aprendizaje deben ser inclusivos y conscientes de la diversidad de los estudiantes. Esta tarea pendiente no es aislada, ha sido un tema difícil de atender, ya que implica una carga cultural que se ha arrastrado por décadas, por tal motivo la UNESCO da prioridad a aquellos países o grupos poblacionales (como los pueblos indígenas) que se consideran con mayores brechas de desigualdad, rezagados o dejados atrás en cuanto al logro de los objetivos de desarrollo internacionales. Por lo tanto, cada país debe dar la importancia debida a que la política pública educativa sea garante del acceso equitativo de los pueblos indígenas a oportunidades de aprendizaje permanente con excelencia mediante el mejoramiento de infraestructura y entornos de aprendizaje para que éstos se ajusten a las prácticas culturales; por lo que en nuestro país se cuenta con objetivos claros en el ejercicio de los recursos y en la gestión de estos.

La UNESCO¹ con la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas² (DNU DPI), promueve una política de la cooperación con los pueblos indígenas, el cual, hace énfasis en el tema de la igualdad y no discriminación, quiénes son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas, a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, en su origen o identidad indígena, al igual establece que se deben revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, mantener, proteger y desarrollar su patrimonio cultural.

Otra directriz considerada por la UNESCO es el área educativa y el compromiso con los pueblos indígenas, labor que es fundamental para el pleno desarrollo de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física del ser humano, base de la consolidación de la paz y al desarrollo sostenible inclusivo. Se suman esfuerzos para fomentar sistemas de educación equilibrados, en los que todos y todas tengan las mismas oportunidades de acceder a un aprendizaje significativo y permanente, prestando especial atención al logro de la igualdad de género en la educación, por medio de programas específicos.

El acceso a una educación de calidad sigue siendo un desafío debido a múltiples motivos, habitualmente interrelacionados, de orden social, económico, político y cultural. Entre las barreras más frecuentes que producen su marginación educativa incluyen las largas distancias a las escuelas, el uso de lenguas que no se comprenden, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el contenido pedagógico con respecto a sus culturas y a sus realidades a recursos financieros limitados y a la discriminación educativa. En comparación con los niños no indígenas, las probabilidades de que los niños indígenas ingresen a la escuela son menores. Asimismo, estos últimos enfrentan un mayor riesgo de repetir curso, en comparación con los niños no indígenas.

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262748_spa.locale=en

² <https://es.unesco.org/indigenous-peoples/undrip>



Aunque las personas indígenas estén inscritas en una escuela o en programas educativos escolares o extraescolares, la calidad de la enseñanza no siempre es adecuada. La privación de acceso a oportunidades hacia el desarrollo de procesos de aprendizaje con excelencia tiende a crear un círculo vicioso, contribuyendo a una mayor marginación social, pobreza y despojo de los pueblos indígenas y a la ampliación de las brechas de desigualdad social. La UNESCO asegura que a partir de la inclusión y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el mejoramiento de sistemas educativos holísticos, gobernanza, políticas y programas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial, el Objetivo 4, el cual apunta a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; con especial atención al logro de la igualdad de género en los procesos educativos en el sistema básico.

Lo anterior contribuye a la agenda sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que da sustento al derecho a la educación para todos, permitiendo trazar una ruta con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de la educación, generando una alianza con los gobiernos en consolidar los objetivos planteados en acciones que permitan aminorar el impacto social y la desigualdad educativa; según la ONU la matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, pero 57 millones de niños en edad escolar en nivel primaria siguen sin asistir a la escuela, permeando la falta de oportunidad a mayor escala para la población indígena en edad escolar.

La Agenda 2030, con la promesa de "que nadie quede relegado", reviste una importancia crucial para los pueblos indígenas. A su vez, los pueblos indígenas tienen mucho que aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas son relevantes en cuanto a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas: 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Todavía perduran grandes disparidades entre los distintos grupos de población. Casi la mitad de los países con datos no alcanzaron la paridad de género en la finalización de la enseñanza primaria.

No obstante, en México persiste una amplia brecha de áreas de oportunidad educativas y de desarrollo en perjuicio de la población indígena, las personas indígenas en México acceden y progresan con más dificultades en el sistema educativo que sus contrapartes no indígenas. De acuerdo con el Censo de Población del año 2020, la proporción de personas mayores a 15 años sin educación alguna (23%) entre los indígenas es más de tres veces mayor que entre los no indígenas (7%). La proporción de personas mayores a 12 años que ha concluido la primaria es el doble entre los no indígenas que para los indígenas, mientras que la proporción de personas con alguna educación pos-primaria es más del doble para la población no indígena que para la indígena. Los indígenas también adquieren menos competencias básicas para la vida en sociedad. La tasa de alfabetismo,

por ejemplo, es de 93% para la población no indígena de entre 30 y 34 años, pero solo de 77% para la población indígena.

Cabe enfatizar que no se puede atribuir esta desigualdad educativa al mero hecho de ser indígena o no, se asocia esta desigualdad a tres grupos de factores: las desigualdades socioeconómicas, la inequidad en la oferta educativa y la discriminación y sub-representación de los indígenas en la toma de decisiones sobre política pública. Estas circunstancias, en general, dejan en desventaja a la población indígena y pueden explicar sus bajos niveles de logro escolar. En cuanto a las desigualdades socioeconómicas, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), por ejemplo, expone que la población indígena es “el segmento más marginado de la población”, “la población indígena tiene cuatro veces más probabilidades de vivir en extrema pobreza que la población no indígena”, y tiene menor acceso a servicios básicos como energía eléctrica, drenaje y teléfono que la población no indígena.

La inequidad en el logro educativo entre indígenas y no indígenas es problemática desde múltiples perspectivas. El bajo logro educativo de las personas indígenas les dificulta el ejercicio pleno de otros derechos básicos, como el acceso a los servicios de salud, de impartición de justicia y a la participación política, que en México requieren el uso fluido del idioma español, tanto de manera oral como escrita. Desde el punto de vista de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de los principios constitucionales, esta situación implica que México aún no se garantiza, en la práctica, el derecho de los niños indígenas a obtener educación en cantidad y calidad suficiente que los sitúe en un plano de igualdad respecto al resto de la población.

La brecha entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura de educación básica sobrepasa los 25 puntos porcentuales; mientras que en el país 31.2% de las personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, donde Chiapas (47.9%), Oaxaca (45.4%) y Michoacán (44.2%) registran los mayores niveles.

Se ha identificado que es común que maestros que no comprenden la cultura de sus alumnos tengan prejuicios hacia ellos, lo que se puede expresar en que el alumnado tenga bajas expectativas sobre su capacidad de aprendizaje. De hecho, diversos estudios señalan que la baja calidad de las escuelas y de la descontextualización cultural de las y los docentes que atienden a la población indígena tienen un impacto importante sobre las brechas de logro respecto a la población no indígena, incluyendo menor asistencia, mayor reprobación, menor eficiencia terminal y resultados más bajos en pruebas estandarizadas de aprendizaje.

Para lograr el objetivo de alcanzar mayor inclusión y equidad en la educación, es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales –regionales y locales–, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida.



Por otro lado, se impulsarán medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, a partir del otorgamiento de becas y alimentación que beneficien sobre todo a los grupos históricamente discriminados, con el fin de alentar la conclusión oportuna de sus estudios. Finalmente, se realizarán acciones para combatir y disminuir el rezago educativo en todo el país.

En Puebla existen 604,471 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 9.1% de la población de la entidad³.

El sistema educativo poblano debe contemplar la diversidad cultural y lingüística, así como otros factores que limitan el ejercicio del derecho de hombres y mujeres a una educación de excelencia, esto obedece al Artículo 2° y 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte, la Ley General de Educación establece que todos los habitantes del país deben tener las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional (Artículo 2°) y que las autoridades educativas tomarán medidas para lograr la efectiva igualdad en oportunidades para todos, en acceder y permanecer en la escuela (Artículo 32).

En términos generales, la población infantil indígena muestra desde esas edades un desplazamiento lingüístico de la lengua indígena al español, dejando en riesgo el arraigo identitario y la preservación de la cultura, la tradición oral y escrita en las comunidades originarias, de tal manera que se tiene que reforzar una educación con pertinencia cultural y lingüística.

En apoyo al Desarrollo de los Pueblos Originarios, en el ámbito educativo, se tiene una cobertura de 134 municipios en 1134 localidades en 25 Regiones Socioeconómicas en la Entidad donde se otorga servicio educativo en diferentes modalidades: Educación Inicial, Preescolar y Primaria, además de Servicio Asistencial (albergues escolares, escuelas albergues y CIS), ubicados en comunidades predominantemente originarias de una lengua materna como son: la lengua Náhuatl, Totonaco, Tepehua, Otomí, Mixteco, Popoloca y Mazateco, beneficiando a 111,203 alumnos⁴, de los cuales 1,209 alumnos que reciben educación en centro de educación inicial indígena, 47,378 alumnos que reciben educación preescolar indígena y 62,616 alumnos que reciben educación primaria indígena, distribuidos en 1,756⁵ centros educativos; de estos, 45 centros de trabajo de Educación Inicial, 957 Centros de Educación Preescolar y 754 Primarias, incluidos los servicios asistenciales. Cabe mencionar que, respecto a los Servicios asistenciales, se tiene una población beneficiaria de 2,184 niñas y niños del nivel primaria, en 83 albergues escolares indígenas (casas y comedores de la niñez indígena), así como 381 estudiantes con los servicios asistenciales en 6 “Albergues Escolares Rurales” y 371 estudiantes con

³ <https://www.inegi.org.mx>

⁴ Estadística educativa ciclo escolar 2022-2023, obtenida a través del formato 911 por la Dirección de Educación Indígena.

⁵ https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf



los servicios asistenciales en 2 “Centros de Educación Primaria y Capacitación para Niños y Niñas Indígenas” (CEPCNNI).

1.2 Evolución del problema.

En educación indígena en sus diferentes niveles educativos, se ha observado que en los últimos 3 ciclos escolares existe una variación como se ilustra en el siguiente cuadro:

Ciclo escolar	Escuelas	Docentes	Alumnos
2021-2022	1742	4812	110 818
2022-2023	1746	4814	111 615
2023-2024	1753	4823	110 983
2024-2025	1759	4843	109 870

Como se aprecia en el cuadro anterior, existe ligeras variaciones: entre el ciclo escolar 2021-2022 y el ciclo escolar 2022-2023 hubo un incremento de 797 estudiantes y entre el ciclo escolar 2022-2023 y el ciclo escolar 2023-2024 hay un decremento de 632 estudiantes. Estos datos, comparados con los del inicio del ciclo escolar 2024-2025, a reserva de tener los datos estadísticos de fin de ciclo, se observa un decremento progresivo de 1113 niñas y niños. Esta situación no necesariamente indica que los alumnos han desertado, muchos de ellos al emigrar a las ciudades se inscriben en escuelas que no pertenecen a educación indígena.

1.3 Estado actual del problema.

En el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula escolar ha disminuido con referencia del ciclo escolar anterior con una variación de 1113 niñas y niños y que además este fenómeno se está dando de manera constante. Dentro de las posibles causas podemos enunciar la situación económica de las familias que implica enviar a sus hijos a la escuela, la migración de padres de familia en busca de mejores oportunidades económicas, familias pequeñas como consecuencia de la planificación familiar, sin embargo, no hay que dejar de lado la cultura escolar y el modelo de ciudadano que se pretende formar desde las diversas políticas educativas, que han puesto énfasis en el desarrollo económico a partir de su inserción al modelo económico del país y que impulsa a los egresados a emigrar a otros espacios en busca de fuentes laborales.

En cuanto a los programas educativos que se ofertan, hay que mencionar que si bien, el Plan de estudios 2022 plantea un enfoque pedagógico orientado a la contextualización territorial en la que se debe considerar a la comunidad como centro de conocimientos y aprendizajes, la formación pedagógica de los docentes que atienden la modalidad de educación indígena no tienen un origen homogéneo, de tal forma que, algunos han sido formados en escuelas que consideran la atención de la diversidad cultural y lingüística, mientras que otros centros formadores no tienen esta orientación, por lo que sus egresados no ofrecen una atención educativa que cumpla con las necesidades

pedagógicas y culturales que requieren las y los estudiantes de las comunidades indígenas, esta situación dificulta el nivel progresivo de los aprendizajes de éstos.

1.4 Definición del problema.

Si bien el tema educativo no puede resolver los problemas migratorios por diversos factores sociales, no obstante, el papel de la escuela en tanto formador de ciudadanía debe tener claro los aspectos formativos que incidan en la búsqueda de alternativas para que las nuevas generaciones puedan desarrollarse como individuos y como partícipes de un pueblo.

En este sentido, la existencia de la educación indígena obedece a la necesidad de fortalecer en las y los estudiantes, sus raíces culturales, lingüísticas, económicas y filosóficas que dan sustento a la vida comunitaria en una relación armónica entre el desarrollo personal, social y con el entorno natural.

1.5 Justificación del PP.

Garantizar el acceso, conclusión y pertinencia de la educación básica en las comunidades indígenas, implica considerar sus especificidades culturales y lingüísticas. En el estado se atienden los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria indígena en las siete regiones lingüísticas: otomí, popoloca, náhuatl, totonaco, mixteco, mazateco y tepehua, con docentes hablantes de estas lenguas.

En congruencia con las necesidades pedagógicas que requieren las niñas y los niños de las comunidades indígenas, la Dirección de Educación Indígena considera en su proyecto de trabajo, reuniones de trabajo, visitas de seguimiento y acompañamiento para valorar el desempeño docente y el funcionamiento de las escuelas, a fin de que respondan a las necesidades educativas con un enfoque intercultural y plurilingüe como lo plantea la Nueva Escuela Mexicana (Plan de estudios 2022) y los Marcos Curriculares de la Educación Indígena, que sustentan la modalidad de educación indígena.

Derivado de las visitas de seguimiento a los docentes para valorar la pertinencia de su práctica educativa en el aula, surgen los proyectos de capacitación para fortalecer a los docentes en materia de atención a la diversidad cultural y lingüística, así como reuniones de trabajo con las figuras directivas para que se garantice la atención educativa a la niñez con pertinencia y sentido humanista.

Para asegurar los fines de la educación básica, se plantean acciones que van más allá del área escolar, tales como: los programas de radio para difundir la diversidad cultural y lingüística del estado, a fin de que la población en general conozca, aprecie, valore y fortalezca su identidad a partir de la riqueza cultural del estado. Así mismo, para garantizar la permanencia de las niñas y niños con mayor vulnerabilidad, se brinda servicio asistencial y apoyo educativo, asegurando así, la equidad y la atención inclusiva.

1.6 Experiencias de atención.

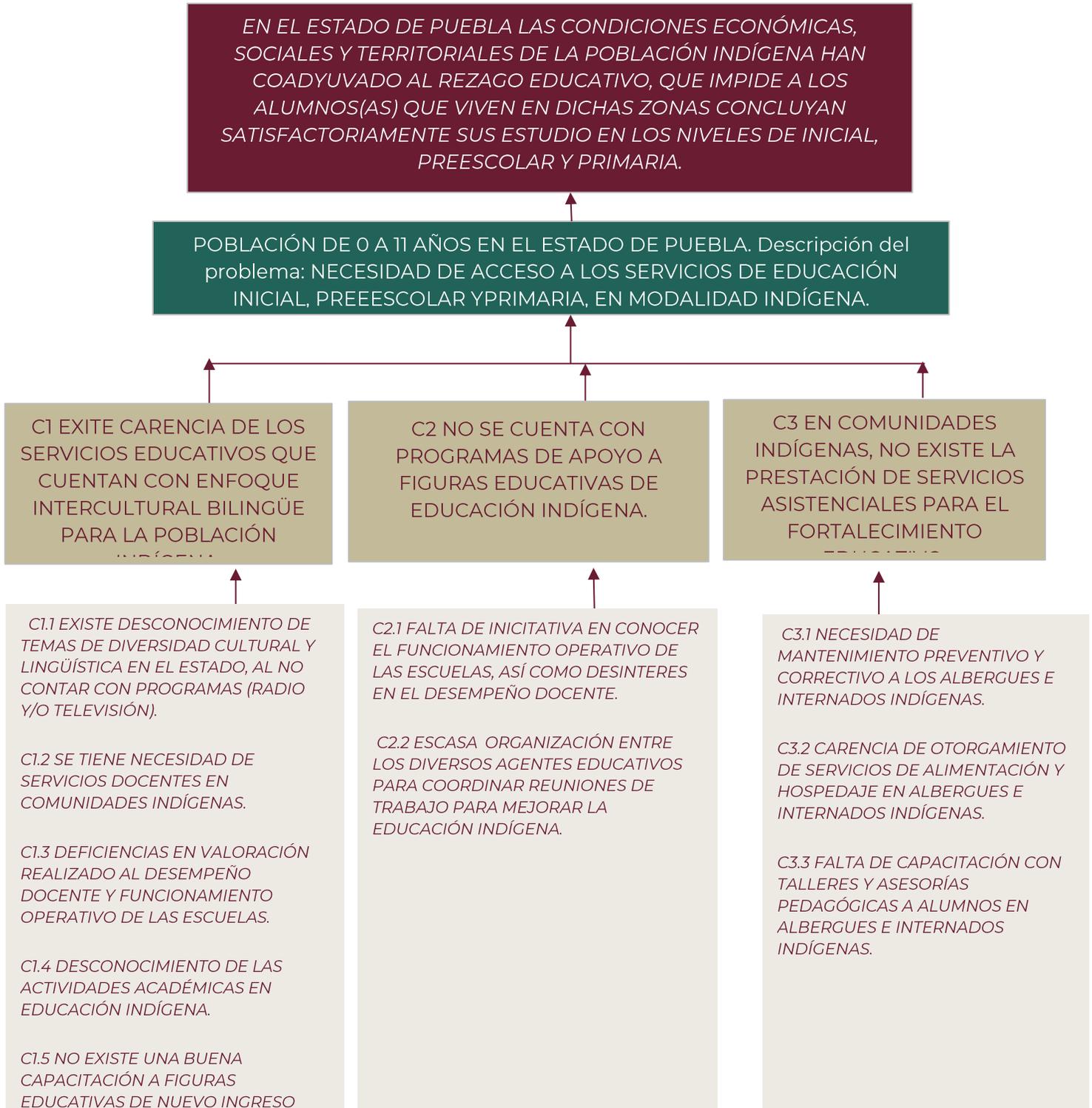
Al respecto, la reciente modificación al Art.3° de la Constitución Mexicana, se garantiza que todo individuo pueda tener derecho universal a escuelas bien equipadas en términos de sus condiciones materiales y recursos humanos, asimismo, debe garantizar que los alumnos permanezcan en las aulas, transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos”. En este contexto, una de las iniciativas establecidas de la Secretaría de Educación para dar atención al problema de desigualdad y exclusión educativa.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. (A Cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez de la SEP).	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de bajos recursos que asisten a instituciones ubicadas en localidades indígenas y/o muy alta marginación.	Fomentar que niñas, niños y adolescentes inscritos en instituciones de educación básica, integrantes de familias en condición de pobreza, marginación, que habitan o asisten a escuelas en localidades prioritarias, continúen sus estudios.	Contribuye a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de educación básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada ubicados en alguna localidad prioritaria o cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingreso.	*11 millones de educandos de los tres tipos educativos * 36,461 escuelas a las que asisten los becarios se ubican en localidades indígenas. *105,226 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.

La Escuela es Nuestra.	Niñas, niños y adolescentes de los planteles públicos de educación básica.	Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y	* Dignificar las condiciones de las escuelas * Evitar la corrupción * Agilizar la entrega de recursos Promover la participación	Se favoreció a 36,055 Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) en 2020.
AE05 Inclusión y Equidad.	Las escuelas apoyan Alumnos y docentes	1. Educación inicial no Escolarizada, a través de acciones para favorecer el desarrollo de	* Generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores	Atender a 3,069 infantes de 0 a 4 años de edad con servicios

	participantes en el Programa.	<p>competencias de las niñas y niños de 0- 4 años de edad, mediante la formación y orientación de los padres de familia, agentes educativos, así como los miembros de la comunidad para propiciar el mejoramiento de las prácticas de crianza.</p> <p>2. Apoyo a la Educación Básica, a través de las siguientes acciones compensatorias: material didáctico; construcción y rehabilitación de espacios educativos, dotación de mobiliario y equipamiento para escuelas preescolares, primarias y telesecundarias rurales; capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares (CTE); apoyo y capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia (AFP); incentivos al desempeño a maestros de primaria (REDES) y apoyo a la supervisión escolar.</p>	<p>vulnerables para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica mediante acciones compensatorias como dotación de materiales didácticos, capacitación y asesoría a madres, padres de familia, y docentes.</p>	<p>de educación inicial no escolarizada.</p> <p>Orientar a 2,500 padres de familia con niños menores de 4 años en espacios donde se aborden aspectos del desarrollo infantil.</p> <p>Beneficiar a 240 docentes de escuelas primarias ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación con asesoría multigrado.</p> <p>Realizar 12 visitas de supervisión, seguimiento y monitoreo de las acciones que operan en el programa.</p>
Cursos de inducción a la docencia para docentes de nuevo ingreso.	Aspirantes docentes en modalidad Educación Indígena.	<p>Capacitar a jóvenes aspirantes a la docencia en materia de didáctica, administración educativa, promoción cultural, cívica y desarrollo de la lengua.</p>	<p>* A través de la dirección de educación indígena, se hacia la convocatoria a hablantes y perfil académico, durante 3 meses los aspirantes recibían capacitaciones intensivas con temáticas didácticas, lingüísticas y administrativas, dicho programa se financiaba con presupuesto estatal y federal, durante 1964-2007.</p>	<p>Las generaciones de maestros con liderazgo comunitario. En las primeras generaciones dichos docentes se caracterizaban por su preparación, responsabilidad y compromiso con el servicio.</p>
Programa de Asesor Técnico Pedagógico.	Docentes servicio.	<p>Brindar asesoría técnica-pedagógica a personal docente de educación inicial, preescolar y primaria.</p>	<p>* Se operó con presupuesto federal bajo compensaciones mensuales a los asesores. Se dotó a los asesores con capacitaciones, material didáctico y equipo tecnológico.</p>	<p>Docentes capacitados y acompañados en su hacer académico con enfoque intercultural bilingüe.</p>

1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje 1. humanismo con bienestar

Temática 1.3 educación

Objetivo 1.3.1 impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

Estrategia 1.3.1.2 fortalecimiento del modelo de educación integral.

Línea de acción 1.3.1.2.2 fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.

Estrategia 1.3.1.5 implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.

Línea de acción 1.3.1.5.2 fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas.

Alineación al Eje Transversal

Eje t. por amor a puebla

Temática t.3 población indígena y afroamericana.

Objetivo t.3.1 mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afroamericano en el estado de puebla.

Estrategia t.3.1.1 impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afroamericano en puebla.

Línea de acción t.3.1.1.2 promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afroamericano.

Línea de acción t.3.1.1.5 impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afroamericano.

Alineación a los ODS

Personas

Objetivo 4 garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

meta 4.2 de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

meta 4.c de aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes



en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

meta 4n.2 disposición de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

meta 4.5 de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

meta 4.2 de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

alineación a los indicadores por temática del ped

indicador grado promedio de escolaridad.

Diario Oficial de la Federación

Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios.
- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.
- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.



Ley Orgánica de la Administración Pública

II. Dirigir, vigilar y coordinar que el Sistema Educativo Estatal dé cumplimiento al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales, a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia; IV. Promover programas relativos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del estado, procurando la preservación de sus valores culturales y la implementación de planes de estudios en sus lenguas, para garantizar un acceso efectivo e incluyente;

X. Organizar la distribución oportuna de los libros de texto gratuito y vigilar su correcta utilización;

Ley General de Educación

Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

I.- Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

Artículo 14. Las personas al frente de las Direcciones Generales, tendrán las siguientes atribuciones:

XVIII. Proponer, elaborar, validar y aprobar, cuando proceda los programas anuales de trabajo de las Unidades Administrativas de su adscripción, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Artículo 21. La Dirección de Educación Indígena estará a cargo de una persona que dependerá jerárquicamente de la persona titular de la Dirección General de Educación Básica Primer Nivel y tendrá, además de las atribuciones conferidas en el artículo 15 de este Reglamento, las siguientes:

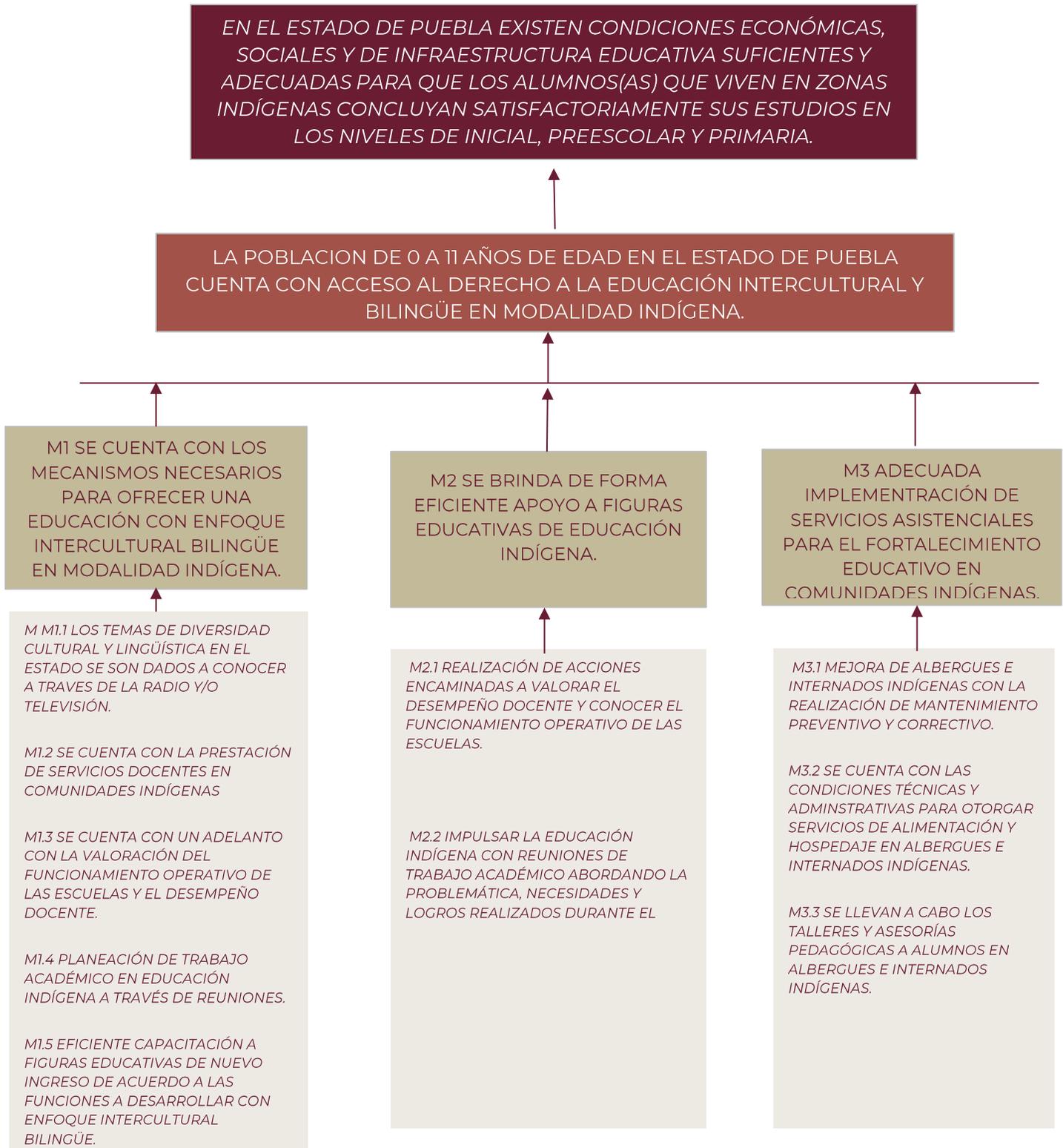
I. Vigilar que las acciones educativas en el Estado de Puebla contribuyan al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo, tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas del Estado de Puebla como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento;

IV. Proponer a la persona en rango superior jerárquico, normas pedagógicas, contenidos, métodos educativos, materiales, auxiliares didácticos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de la educación indígena;

IX. Dirigir las actividades de promoción y ejecución de programas socioculturales destinados a preservar y elevar el nivel cultural de la población indígena;

XIII. Elaborar programas de difusión de las acciones educativas, culturales y lingüísticas de los servicios escolares de educación indígena.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Con el propósito de garantizar el derecho a una educación intercultural y bilingüe a la niñez indígena, la Dirección de Educación Indígena ha determinado plantear sus acciones en tres componentes: C-1.- Servicios educativos con enfoque intercultural bilingüe en modalidad indígena, C-2.- Programas de apoyo a figuras educativas de educación indígena y C-3- Servicios asistenciales para el fortalecimiento educativo en comunidades indígenas.

En el componente 1, se enfatiza en la profesionalización docente, ya que es un tema que permite un proceso educativo de excelencia, de acuerdo a lo que se plantea en la política educativa actual, en este caso, se tiene que responder a una política de inclusión con perspectiva humanista, por tal razón, el servicio que se ofrece debe de considerar la pertinencia cultural y lingüística de la población estudiantil atendida, este proceso implica que los docentes estén actualizados y preparados para desarrollar aprendizajes de manera significativa, contextualizados desde el territorio comunitario como se plantea en los principios Nueva Escuelas Mexicana.

Esta tarea considera otras actividades necesarias para su implementación, tales como; las actividades de seguimiento y acompañamiento a las escuelas para valorar la operatividad y el desempeño docente y así detectar las áreas de oportunidad que se presentan y que dan pauta al diseño de cursos, talleres de capacitación y reuniones de trabajo con las figuras directivas que acompañan los procesos de formación de la niñez poblana, además de la difusión de temas culturales que fortalece el sentido de identidad de la niñez y de la población en general.

En el componente 2 se contemplan programas de apoyo a figuras educativas, como el Asesor Técnico Pedagógico que da seguimiento y acompañamiento a los docentes y directivos para fortalecer su hacer docente con enfoque intercultural y bilingüe, así mismo se cuenta con la figura de Beca Bachiller quien brindan apoyo a las escuelas de educación preescolar que cuentan con población estudiantil numerosa o con plantilla docente no suficiente.

El componente 3, servicios asistenciales para el fortalecimiento educativo en comunidades indígenas, consiste en brindar servicios asistenciales de apoyo educativo, consistente en hospedaje, alimentación, así como educación primaria y talleres de oficios en los internados y albergues escolares rurales en comunidades indígenas y rurales, con este componente se coadyuva en la retención escolar.



2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
EN EL ESTADO DE PUEBLA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y TERRITORIALES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA HAN COADYUVADO AL REZAGO EDUCATIVO, QUE IMPIDEN A LOS ALUMNOS(AS) QUE -VIVEN EN DICHAS ZONAS CONCLUYAN SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA.	EN EL ESTADO DE PUEBLA EXISTEN CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUFICIENTES Y ADECUADAS PARA QUE LOS ALUMNOS(AS) QUE VIVEN EN ZONAS INDÍGENAS CONCLUYAN SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA.	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD INDÍGENA MEDIANTE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA CONCLUSIÓN DE SUS ESTUDIOS, GARANTIZANDO UNA EDUCACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.
Problema Central	Solución	Propósito
LA POBLACIÓN DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD NO CUENTA CON ACCESO A EDUCACIÓN EN LA MODALIDAD INDÍGENA EN EL ESTADO DE PUEBLA	LA POBLACIÓN DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA CUENTA CON ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN MODALIDAD INDÍGENA.	LA POBLACIÓN INDÍGENA DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD CUENTAN CON ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
C1 EXITE CARENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CUENTAN CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. C2 NO SE CUENTA CON PROGRAMAS DE APOYO A FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA. C3 EN COMUNIDADES INDÍGENAS, NO EXISTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.	M1 SE CUENTA CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA OFRECER UNA EDUCACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE EN MODALIDAD INDÍGENA. M2 SE BRINDA DE FORMA EFICIENTE APOYO A FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA. M3 ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO EN COMUNIDADES INDÍGENAS.	C1 SERVICIOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE EN MODALIDAD INDÍGENA OTORGADOS. C2 PROGRAMAS DE APOYO A FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA OTORGADOS. C3 SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO EN COMUNIDADES INDÍGENAS OTORGADOS.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
C1.1 EXISTE DESCONOCIMIENTO DE TEMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL ESTADO, AL NO CONTAR CON PROGRAMAS (RADIO Y/O TELEVISIÓN). C1.2 SE TIENE NECESIDAD DE SERVICIOS DOCENTES EN COMUNIDADES INDÍGENAS.	M1.1 LOS TEMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL ESTADO SE SON DADOS A CONOCER A TRAVES DE LA RADIO Y/O TELEVISIÓN. M1.2 SE CUENTA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A1.1 DIFUSIÓN DE PROGRAMAS (RADIO Y/O TELEVISIÓN) SOBRE TEMAS DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL ESTADO. A1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES EN COMUNIDADES INDÍGENAS.

<p>C1.3 DEFICIENCIAS EN VALORACIÓN REALIZADO AL DESEMPEÑO DOCENTE Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS ESCUELAS.</p> <p>C1.4 DESCONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>C1.5 NO EXISTE UNA BUENA CAPACITACIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS DE NUEVO INGRESO QUE DESARROLLARÁ FUNCIONES CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.</p> <p>C2.1 FALTA DE INICITATIVA EN CONOCER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO DESINTERES EN EL DESEMPEÑO DOCENTE.</p> <p>C2.2 ESCASA DE ORGANIZACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS AGENTES EDUCATIVOS PARA COORDINAR REUNIONES DE TRABAJO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>C3.1 NECESIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p> <p>C3.2 CARENCIA DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p> <p>C3.3 FALTA DE CAPACITACIÓN CON TALLERES Y ASESORÍAS PEDAGÓGICAS A ALUMNOS EN ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p>	<p>DOCENTES EN COMUNIDADES INDÍGENAS.</p> <p>M1.3 SE CUENTA CON UN ADELANTO CON LA VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS ESCUELAS Y EL DESEMPEÑO DOCENTE.</p> <p>M1.4 PLANEACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN INDÍGENA A TRAVÉS DE REUNIONES.</p> <p>M1.5 EFICIENTE CAPACITACIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS DE NUEVO INGRESO DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES A DESARROLLAR CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.</p> <p>M2.1 REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A VALORAR EL DESEMPEÑO DOCENTE Y CONOCER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS ESCUELAS.</p> <p>M2.2 IMPULSAR LA EDUCACIÓN INDÍGENA CON REUNIONES DE TRABAJO ACADÉMICO ABORDANDO LA PROBLEMÁTICA, NECESIDADES Y LOGROS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO TRANSCURRIDO.</p> <p>M3.1 MEJORA DE ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS CON LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</p> <p>M3.2 SE CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p> <p>M3.3 SE LLEVAN A CABO LOS TALLERES Y ASESORÍAS PEDAGÓGICAS A ALUMNOS EN ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p>	<p>A1.3 VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS ESCUELAS Y EL DESEMPEÑO DOCENTE.</p> <p>A1.4 REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>A1.5 FIGURAS EDUCATIVAS DE NUEVO INGRESO QUE RECIBEN CAPACITACIÓN DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES A DESARROLLAR CON ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE.</p> <p>A2.1 BENEFICIO A LAS FIGURAS EDUCATIVAS CON BECAS DEL PROYECTO ALTERNATIVAS A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA (BECA-BACHILLER), EN ESCUELAS PARA FORTALECER EL NIVEL EDUCATIVO.</p> <p>A2.2 BENEFICIO A ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, QUE DAN ACOMPAÑAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE CON BECAS.</p> <p>A3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p> <p>A3.2 OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p> <p>A3.3 REALIZACIÓN DE TALLERES Y ASESORÍAS PEDAGÓGICAS A ALUMNOS EN ALBERGUES E INTERNADOS INDÍGENAS.</p>
---	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Hablar de la educación indígena es identificar las poblaciones y a los pobladores que se identifican como tales, de tal manera que sería un trabajo poco preciso determinar a una comunidad indígena solo por comentarios o suposiciones, por tal motivo para este programa el criterio que se utiliza es la información con la que cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se identifican a la población de 5 años y más hablante de lengua indígena, siendo un total de 604,471 personas (INEGI 2020).

Justificación de los criterios de focalización de la Población objetivo: El servicio educativo que ofrece la Dirección de Educación Indígena se encuentra en las poblaciones o en localidades donde existen familias y grupos indígenas, dichos servicios van desde la educación inicial, preescolar y primaria, donde los padres de familia inscriben a sus hijos, esta población constituye la población objetivo de atención, para este ciclo escolar 2024-2025 se cuenta con 110,964 estudiantes, dicha población de atención es de 0 a 11 años de edad.

Estos datos están sustentados por la 911 de estadística educativa, y estos datos apoyaran como elementos que contribuyan a la definición, formulación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo educativo de los estudiantes indígenas.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: La Secretaría de Educación para el caso del procedimiento cualitativo y cuantitativo para ubicar a la población atendida se basa en el resultado de la integración del formato 911 el cual tiene como objetivo captar, procesar e integrar la estadística educativa estatal de inicio y fin de cursos de todos los niveles educativos, mediante el sistema de captura del formato 911, en el cual se realiza el levantamiento de la información de todos los centros educativos y sus modalidades, desde estancias infantiles hasta universidades y tecnológicos, en todas las entidades federativas del país, por ser un documento básico para sustentar las necesidades de recursos humanos y materiales en bien de la institución y la comunidad educativa de cada escuela. Posterior a este proceso se genera un banco de datos histórico en cada estado, que permite apoyar las actividades de planeación de los centros de trabajo oficial y particulares existentes en la Entidad.

Para este proyecto se trabajará con alumnas y alumnos inscritos y que acrediten sus estudios de grado o nivel, correspondientes de 0 a 11 años de edad en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria indígena en el estado de Puebla.

Para el ejercicio fiscal 2025 este programa Presupuestario opera con una infraestructura en el Estado de un total de 1,756 planteles educativos en los niveles de inicial, preescolar y primaria, brindando atención educativa a 110 964 alumnos(as) y la participación de 4,898 docentes.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena	604,471	2020	Censo de Población y Vivienda	INEGI
Población Potencial	Alumnos indígenas inscritos de 0 a 11 años en los niveles de inicial, preescolar y primaria de educación indígena en el ciclo 2022-2023	111 615	Ciclo escolar 2022-2023	Anual	Dirección de Educación Indígena
Población Atendida	Alumnos indígenas inscritos de 0 a 11 años en los niveles de inicial, preescolar y primaria de educación indígena en el ciclo 2023-2024.	110 964	Ciclo escolar 2023-2024	Anual	Dirección de Educación Indígena
Población Objetivo	Alumnos indígenas	109 570	Ciclo escolar 2024-2025	Anual	Dirección de

	inscritos de 0 a 11 años en los niveles de inicial, preescolar y primaria de educación indígena en el ciclo 2024-2025.				Educación Indígena
--	--	--	--	--	--------------------

3.2 Estrategia de cobertura.

Estrategia de cobertura.

Las acciones que se proponen en el programa presupuestario van en caminadas a realizar una mejora en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los tres niveles educativos que atiende la Dirección de Educación Indígena, que van desde los procesos de seguimiento y acompañamiento en los procesos académicos, así como las que van en relación al fomento de la cultura y la lengua indígena, de tal manera que al contar con mayor cantidad de maestras y maestros desarrollando su labor bajo el enfoque intercultural bilingüe, se garantiza la pertinencia cultural y lingüística en la educación que se recibe en la comunidades indígenas del estado.

La integración de esta información que se reporta para el ejercicio de este programa presupuestario es una atención a un total de 111,203 alumnos en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria en el Estado de Puebla.

Población de referencia: 604,471 Población Indígena en los 217 municipios del Estado de Puebla.

Magnitud (Población objetivo): 111, 615 es el total de alumnos indígenas inscritos de 0 a 11 años en los niveles de inicial, preescolar y primaria de educación indígena en el ciclo 2022-2023

Magnitud (Población atendida) beneficiarios: 110, 983 de alumnos de 0 a 11 años inscritos en los niveles de inicial, preescolar y primaria de educación indígena, (ciclo)2023-2024.



La **determinación de metas**. Se basa en el comportamiento histórico que se ha observado desde el ciclo escolar 2022-2023.

Para este caso, se realiza el levantamiento estadístico de inicio de ciclo escolar y el de fin, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se establece la atención en la modalidad de educación indígena e los niveles de inicial, preescolar y primaria con la estadística de inicio de ciclo escolar.

En el sistema se incorporará: registro de las escuelas por clave de centro de trabajo, la estadística en diferentes rubros, en algunos con desagregación por género.

La operación del análisis de los Formatos 911 se encuentra a cargo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Educación inicial indígena

La atención a 1,209 infantes de educación inicial de los 7 grupos étnicos que se asientan en la entidad sigue siendo relativamente escasa, permite que se siga conservando los diferentes lenguas, en su mayoría hablantes del náhuatl, estos pequeños reciben educación inicial a través de la orientación de padres y madres de familia en 45 escuelas, y 51 docentes, de los cuales apoyan en el desarrollo de los menores con un enfoque intercultural bilingüe, para preservar los usos y costumbres desde la primera infancia.

Educación Preescolar Indígena

Los 47,378 alumnas y alumnos son atendidos en los grupos de escuelas en las cuales se imparte esta modalidad educativa, están a cargo de 2,149 docentes y directivos en 956 centros de trabajo.

Educación Primaria Indígena

Brindar atención educativa con pertinencia lingüística y cultural a niñas y niños que asisten a escuelas de educación indígena; por lo cual la entidad proporciona el servicio educativo en primaria a 62,516 alumnas y alumnos en 754 planteles de primaria indígena asistencial federal transferida y la participación de 2,749 docentes.

En total se cuenta con una desagregación de 54,980 mujeres y 56,223 hombres inscritos(as) en los niveles de inicial, preescolar y primaria, en Educación Indígena.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

La Dirección de Educación Indígena cuenta con dos proyectos para fortalecer la función docente y directiva, a través de un recurso económico que les permite subsanar algunos gastos principalmente de transporte, a continuación, se describen los mismos:

El Programa Asesor Técnico Pedagógico (ATP) tiene como finalidad generar procesos de mejora continua, abriendo áreas de oportunidad al establecer colectivos de trabajo en distintos espacios. Se pretende la incidencia de acciones en cascada, Dirección, Jefatura, Zona Escolar y Centros de Trabajo, siendo una forma de incidir y ampliar áreas de atención a la estructura educativa. La Dirección de Educación Indígena, preocupada por la mejora educativa, plantea el seguimiento permanente a través de la participación de su personal, dado su desempeño y capacidad laboral para proporcionar apoyo en el proceso metodológico y administrativo del programa, ya que si bien, el programa de ATP's cuenta con lineamientos específicos para su operación, el seguimiento o acompañamiento a éstos, ha sido muy limitado. Estos ATP's de educación indígena acompañan los procesos de atención a la diversidad e inclusión en escuelas muy alejadas de contexto indígena y de los 7 pueblos originarios del estado de Puebla.

Con la implementación de una atención personalizada y regionalizada a los ATP'S regionales, se pretende superar algunas deficiencias detectadas en la práctica docente de las figuras educativas del estado. Finalmente, y a lo largo del tiempo se hace necesario valorar si el desempeño docente ha cambiado a partir de la intervención educativa de Asesores Técnico-Pedagógicos ubicados en zonas escolares.

Se pretende fomentar una cultura de la evaluación dialógica entre docentes, lo cual proporcionará herramientas de análisis que los ATP's utilizaran como recurso metodológico a partir de la aplicación de las diferentes evaluaciones y a su vez, permitirá contar con los elementos cuantitativos necesarios, que les permitan hacer uso de los resultados, así como identificar las fortalezas en aquellas experiencias exitosas que sean objeto de análisis al interior de las zonas y centros de trabajo, con el fin de potenciar la sinergia en las escuelas y propiciar un acercamiento a procesos cualitativos, se pretende consolidar los procesos de la Educación con enfoque intercultural bilingüe, para asegurar que éste se dé en condiciones de equidad, inclusión y participación.

A partir de los resultados y los procesos de retroalimentación con los docentes observados y valorados se efectúan dos vistas anuales con todo el equipo técnico de Asesores Técnico-Pedagógico para establecer la ruta de seguimiento por parte de las figuras directivas que son las encargadas de dar seguimiento a los acuerdos generados hacia la



mejora de la práctica docente. Las actividades realizadas en la región se registrarán en una bitácora que concentrará la información relevante de la sesión(es) de trabajo realizada(s).

El estímulo asignado a los 10 Asesores Técnico-Pedagógico se realizan en los meses de enero a junio y de septiembre a diciembre, correspondiente a la actividad escolar que marca el calendario escolar vigente.

Información que los Asesores Técnico-Pedagógico comparten al nivel para el tema de seguimiento de las actividades es:

- Plan de trabajo general.
- Informe trimestral de la o las escuelas y docentes atendidos.

El proyecto “Alternativas de atención a la educación preescolar indígena” (BECA-BACHILLER), surge en octubre de 1996 e inició en la asignación de 120 bachilleres becarios dirigidos técnicamente por 12 asesores Técnico-Pedagógicos, con un ámbito de influencia conformado por comunidades marginadas y de difícil acceso, para superar el déficit de atención en la educación preescolar.

En marzo de 1998, el proyecto sufre el más fuerte recorte presupuestal en su historia con lo que se pone en riesgo la continuidad en la atención de las comunidades, a partir de ello se tuvieron que efectuar una serie de transferencias presupuestales de otros proyectos para resolver el pago del personal y poder concluir satisfactoriamente el ciclo escolar 1997-1998, a consecuencia se dictaminó el presupuesto solo para 39 becas bachiller y la figura de asesor técnico pedagógico deja de existir.

A la fecha solo se cuenta con 38 Bachilleres Becarios distribuidas en las regiones de Puebla, Tehuacán, Huauchinango, Xicotepec, Atempán, Teziutlán y Huehuetla. Siendo insuficientes para atender las necesidades actuales de las escuelas de educación preescolar indígena. Cabe señalar que desde el año 2013 el presupuesto para las 38 becarias no ha se ha incrementado aun cuando el índice de inflación ha repercutido en que cada vez alcanza menos con la beca asignada, aunado a ello, la geografía en la ubicación de los centros de trabajo que es necesario recorrer largas distancias para ofrecer el servicio de educación indígena a comunidades de difícil acceso, por lo que la beca es muy precaria para cubrir como mínimo el costo de sus pasajes.

El nivel educativo de Educación Indígena atiende a las poblaciones vulnerables del estado de Puebla, aunado a ello, las poblaciones presentan movilidad migrante, trasladando a las familias a espacios de trabajo donde les es complicado dar una atención educativa adecuada a sus hijos, por ello, se tiene el reto de garantizar el derecho a la educación a

las poblaciones indígenas y así asegurar las condiciones de una atención más equitativa a pesar de las condiciones geográficas y culturales.

En los Centros de Educativos de Preescolar Indígena de modalidad multigrado, los docentes adquieren la comisión como director con grupo, por tal razón las funciones directivas consumen el tiempo destinado en atender las actividades pedagógicas limitando la atención educativa de los alumnos.

Por lo anterior, la estrategia de atención de niñas y niños de 3-5 años de edad inscritos en Centros de Educativos de Preescolar Indígena es realizado a través del proyecto “Alternativas de atención a la educación preescolar indígena” (BECA-BACHILLER) con el objetivo de ofrecer oportunidades educativas para todos las niñas y niños asegurando el derecho a la educación integral y de excelencia de los estudiantes en condiciones vulnerables.

Asimismo, el proyecto pretende fortalecer a los Centros de Educación Preescolar Indígena en la modalidad multigrado y de organización completa con grupos saturados de alumnos.

Es así que en apego a una educación inclusiva (Art. 59 Ley General de Educación), acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación, visualiza un enfoque de políticas educativas que acerquen al desarrollo armónico de los alumnas y alumnos indígenas en las escuelas del estado de Puebla.

La selección de las estudiantes se apega a los lineamientos generales del proyecto “Alternativas de atención a la educación preescolar indígena” (BECA-BACHILLER), en 38 centros de trabajo identificados con necesidades se apoya con el servicio del becario para la atención a niñas y niños en edad preescolar. La beca actual se entrega de manera mensual, durante 10 meses al año, pagados en dos emisiones que comprenden de enero-junio y de septiembre a diciembre.



4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E019. Educación Básica.
Institución	Secretaría de Educación.
Propósito (MIR)	Contribuir a la conclusión de la educación básica de los alumnos y alumnas del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
Población o área de enfoque	Alumnos atendidos en los niveles de educación básica.
Cobertura geográfica	Estatal.
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Sí, porque atiende principalmente a la población escolar de 0 a 11 años de edad en Educación Básica.
Se complementa con el PP de análisis	Educación Indígena es una modalidad de Educación Básica.
Explicación	Atiende principalmente a los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria de educación indígena.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$15,073,247.09
3000 Servicios Generales	\$1,064,596.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,420,907.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
Total	\$17,558,750.09



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$16,137,843.09
Recursos Estatales	\$1,420,907.00
Total	\$17,558,750.09

6.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E. Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E098.Educación y Cultura Indígena.
Unidad Responsable del PP: 2104. Dirección de Educación Indígena

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2104.-Dirección de Educación Indígena	<ul style="list-style-type: none"> Brinda atención educativa a la población indígena en sus modalidades de inicial, preescolar y primaria



Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Nacional de Desarrollo, PROGRAMA Sectorial de Educación 2020-2024
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Estadística Educativa
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural bilingüe. México.
- Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.

Anexos